¿Con qué otros elementos cuenta un establecimiento para mejorar a su gestión?

El MINEDUC ha creado el **Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar,** que consiste en un conjunto de herramientas y recursos de apoyo que permiten el monitoreo y evaluación permanente de la gestión de la escuela y sus resultados.

Se trata de un Modelo de Gestión Escolar que identifica las áreas centrales del manejo de un establecimiento, a partir del cual se ha diseñado un Instrumento de Autoevaluación que permite diagnosticar su estado respecto de:

- Su liderazgo
- Su gestión curricular
- La Convivencia Escolar y el apoyo a los estudiantes
- Sus recursos
- Sus resultados

Los resultados de la autoevaluación deben ser conocidos por la comunidad educativa a través de una **Cuenta Pública**.

Se contará, además, con asistencia técnica para los equipos municipales de educación para apoyar a los establecimientos en sus procesos de meioramiento continuo.

Los establecimientos que han realizado su autoevaluación y , a partir de ella, su Plan de Mejoramiento de los procesos de Gestión Escolar, tienen la oportunidad de postular a un Proyecto de Mejoramiento Educativo, PME.

"Educación de calidad, tarea de todos"

Infórmese en:

- www.600mineduc.cl
- 0 600 600 26 26





Consejos Escolares

iTodos comprometidos por la calidad de la educación!



La ley 19.979, que modifica el régimen de Jornada Escolar Completa, crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país.

Los Consejos Escolares se constituirán en cada escuela o liceo subvencionado para mejorar la participación de la comunidad educativa, vinculando más estrechamente a la familia.

¿Cuál es su objetivo?

Reunir a los distintos actores que componen una comunidad educativa para contribuir con su colegio, **informándose**, **participando y opinando** sobre materias relevantes para los establecimientos.

¿Quiénes lo integrarán?

El Consejo Escolar estará compuesto, a lo menos, por los siguientes integrantes: el director, quien lo presidirá, el sostenedor o su representante, un docente elegido por sus pares, el presidente del Centro de Alumnos y el presidente del Centro de Padres.

¿Cuáles serán los principales temas que trabajarán los Consejos Escolares?

- Mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.
- Colaborar con la gestión de las escuelas y liceos.
- Trabajar por una mejor convivencia y por la formación integral de los estudiantes.

Los Consejos Escolares y su aporte al mejoramiento de la Gestión escolar.

La buena gestión de un establecimiento permite alcanzar mejores resultados. Una comunidad que participa se siente más responsable y comprometida con los resultados de sus estudiantes.

El carácter informativo, consultivo y propositivo del Consejo Escolar, así como el hecho de contar con la participación de representantes de los apoderados y los alumnos, lo transforman en un importante apoyo a la gestión directiva.

Nuevas miradas contribuyen a orientar y respaldar las decisiones de la dirección para lograr los objetivos que el establecimiento se ha propuesto en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Así, las decisiones serán más cercanas a los estudiantes, sus familias y su entorno (el ámbito pedagógico es de exclusiva responsabilidad del cuerpo directivo y docente).

La incorporación de la comunidad educativa al quehacer del establecimiento, se estimula fortaleciendo vínculos y apoyando un estilo de gestión participativa.

¿Cuáles serán las tareas del Consejo Escolar para el apoyo a la Gestión del establecimiento?

- Revisar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para evaluar su aporte al logro de los objetivos de cada escuela o liceo.
- Compartir la responsabilidad en el cumplimiento de las metas expresadas en su Plan Anual Operativo (PAO).
- Propiciar la participación y el trabajo en equipo y dar continuidad a las experiencias exitosas para los estudiantes.

- Trabajar por el bien común y la generación de confianza entre su dirección y la comunidad.
- Establecer un canal de comunicación efectivo entre los docentes, estudiantes y apoderados con la dirección y el sostenedor.

Consejos Escolares, un apoyo para la toma de decisiones de cada escuela o liceo.

¿Qué implica para un director la existencia de un Consejo Escolar?

- Contar con apoyo en la toma de decisiones y en la materialización de mejoras para la escuela o liceo.
- En este mismo sentido, el director(a) informará al Consejo Escolar sobre la gestión educativa de cada establecimiento.
- También informará sobre las visitas de supervisión e inspección que periódicamente realiza el Mineduc.

Responsabilidades y logros compartidos.

A través de los Consejos Escolares la comunidad educativa, se compromete con el cumplimiento de los objetivos propuestos para el establecimiento.

Por esto, los Consejos Escolares serán informados sobre:

- Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos (en los establecimientos municipales).
- El informe de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados (cada cuatro meses).